

## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 16 de junio de 2025, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:36.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.**, Subdecano de la FIEC.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal.
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal.
- **María Antonieta Álvarez, Ph.D.**, Miembro Principal.

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica, sesión ordinaria del 9 de junio de 2025.
2. Conocer sobre la desvinculación laboral y cambio de modalidad de compensación del becario Javier Tibau Ph.D.
3. Conocer sobre la solicitud de reintegro y fin de actividades posdoctorales de Vanessa Cedeño Ph.D.
4. Varios.

*A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:*

1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica, sesión ordinaria del 9 de junio de 2025.
2. Conocer y resolver sobre la desvinculación laboral y cambio de modalidad de compensación del becario Javier Tibau Ph.D.
3. Conocer y resolver sobre la solicitud de reintegro y fin de actividades posdoctorales de Vanessa Cedeño Ph.D.
4. Conocer y resolver sobre la aprobación de la nueva propuesta de la misión de la FIEC.
5. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de los estudiantes de la MSIG - Cohorte XXV.
6. Conocer y resolver sobre el presupuesto de la MIB cohorte VI.
7. Conocer sobre la aprobación del presupuesto de la MCC Cohorte V.

8. Conocer sobre el curso de actualización para la MSIG.
9. Conocer la notificación de cambio de universidad para realizar actividades postdoctorales de Vanessa Ivonne Echeverría Barzola Ph.D.

*Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.*

## **1. Conocer y resolver sobre la aprobación del Acta del Consejo de Unidad Académica, sesión ordinaria 9 de junio de 2025.**

*Registro de votos: Todos a favor.*

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-155**

APROBAR el acta del Consejo de Unidad Académica de la sesión ordinaria del 9 de junio de 2025, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2025-06-09-144
- CUA-FIEC-2025-06-09-145
- CUA-FIEC-2025-06-09-146
- CUA-FIEC-2025-06-09-147
- CUA-FIEC-2025-06-09-148
- CUA-FIEC-2025-06-09-149
- CUA-FIEC-2025-06-09-150
- CUA-FIEC-2025-06-09-151
- CUA-FIEC-2025-06-09-152
- CUA-FIEC-2025-06-09-153
- CUA-FIEC-2025-06-09-154

*Para asegurar la transparencia y la imparcialidad de las decisiones tomadas, este Consejo de Unidad Académica acuerda la abstención para la aprobación de la Resolución **CUA-FIEC-2025-06-16-155** de la Dra. María Antonieta Álvarez, quien no participó en la sesión ordinaria del 9 de junio de 2025.*

## **2. Conocer y resolver sobre la desvinculación laboral y cambio de modalidad de compensación del becario Javier Tibau Ph.D.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0160-2025 del 10 de junio de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico, pone a conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, la desvinculación laboral y cambio de modalidad de compensación del becario Javier Tibau Ph. D, indicando los siguientes antecedentes:

1. *Mediante el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0073-2025, el Dr. Javier Tibau Benítez, Docente Titular Auxiliar 2 de la FIEC, presenta su solicitud de desvinculación laboral de la ESPOL. El referido docente fue beneficiario de un contrato de beca, mediante el cual obtuvo el título de Doctor en Ciencias de la Computación el 19 de diciembre de 2019, en la Universidad de Virginia Tech, Estados Unidos.*

*Adicionalmente, solicita se considere un ajuste en el cumplimiento de las obligaciones pendientes correspondientes al*

*período de devengación de la beca, conforme a lo establecido en el REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL CÓDIGO: REG-ACA-VRA-044, artículo 39 Compensación de profesores titulares que recibieron licencias o descargas académicas para estudios doctorales o actividades postdoctorales: El profesor titular, una vez culminados sus estudios doctorales o actividades postdoctorales, deberán reintegrarse a sus labores en la ESPOL, en el plazo establecido en este Reglamento, e iniciar su periodo y/o modalidad de compensación.*

*Si un profesor titular de la ESPOL se desvincula de la institución antes de cumplir el doble de tiempo de la duración de sus estudios doctorales o actividades postdoctorales, para lo cual obtuvo una beca, licencia con remuneración total o parcial, o una descarga académica, podrán devengar mediante la publicación de artículos Scopus o WoS aceptados para publicación o publicados. Se contabilizará un artículo por cada dos años de devengación pendiente. Para hacerlo, tendrá un plazo de hasta cuatro años posteriores a la desvinculación.*

*Con el fin de cumplir con el tiempo de compensación aún pendiente, el becario propone las siguientes acciones: la publicación de tres (3) artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS o Web of Science (WoS), en un plazo máximo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de su desvinculación institucional. Para cumplir con este compromiso, se detalla a continuación la planificación correspondiente para los próximos años:*

- *Primer Año: Diseño de Experimento 1 y Revisión de Literatura para Artículo 1. Recolección y Análisis de Datos para Artículo 1. Escritura de Borrador del Artículo 1.*
- *Segundo Año: Envío de Artículo 1 para revisión a conferencia. Diseño de Experimento 2 y Actualización de Literatura. Recolección y Análisis de Datos para Artículo 2. Escritura y Envío de Borrador del Artículo 2 a Conferencia.*
- *Tercer Año: Diseño de Experimento 3 y Actualización de Literatura. Recolección y Análisis de Datos para Artículo 3. Escritura y Envío de Borrador del Artículo 3 a Conferencia.*
- *Cuarto Año: Revisión de Retroalimentación y Reenvío de Borradores en caso de necesitar revisiones.*

2. *Mediante el documento Nro. BC\_DIRECTIVOS-DTH-021-2025-M, la Dirección de Talento Humano notifica al Decano de la FIEC, Dr. Jorge Aragundi, el tiempo de compensación acumulado por el Dr. Javier Tibau, con corte al 16 de mayo de 2025, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de beca suscrito.*

<b>Fecha de inicio de estudios:</b>	19/08/2014
<b>Fecha fin de estudios:</b>	19/12/2019
<b>Tiempo de estudios realizados:</b>	5 año(s) 4 mes(es) 1 día(s)
<b>Tiempo sujeto a compensación:</b>	Equivalente al DOBLE del periodo de estudios realizados
<b>Fecha que inicia a compensar:</b>	20/12/2019
<b>Tiempo a compensar:</b>	10 año(s) 8 mes(es) 2 día(s)
<b>Tiempo compensado:</b>	5 año(s) 4 mes(es) 27 día(s)
<b>Tiempo por compensar:</b>	5 año(s) 3 mes(es) 7 día(s)

*Con base en los antecedentes expuestos y al “Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional, con código REG-ACA-VRA-044”, se determina que:*

- a) *Javier Tibau Ph.D., docente titular de la FIEC, en calidad de becario, mantiene un saldo pendiente de compensación equivalente a 5 años, 3 meses y 7 días.*

b) Una vez aprobada su desvinculación laboral de la Institución, en relación con el cargo de Docente Titular Auxiliar 2, el becario podrá acogerse a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento vigente, conforme a la solicitud presentada. En este marco, el mecanismo de compensación consistirá en la publicación de artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS o Web of Science (WoS), ya sea aceptados para publicación o efectivamente publicados. Se considerará un (1) artículo por cada dos (2) años de devengación pendientes. Para cumplir con esta obligación, el becario dispondrá de un plazo máximo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de desvinculación institucional.

c) En función del cambio en el mecanismo de compensación solicitado y considerando el saldo pendiente de compensación detallado en el literal a) del presente análisis, el becario Javier Tibau, Ph.D., deberá cumplir con la publicación de tres (3) artículos científicos en revistas indexadas en SCOPUS o Web of Science (WoS). Estas publicaciones deberán realizarse en un plazo máximo de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha efectiva de su desvinculación institucional.

d) La planificación presentada por el becario se encuentra alineada con lo dispuesto en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el Desarrollo Académico Institucional, código REG-ACA-VRA-044.

La Ing. Paredes remite el presente informe al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con el fin de que sea evaluada y resuelta conforme a la normativa aplicable.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-156**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, recomienda al Consejo Politécnico aprobar el cambio de forma de compensación de la beca de estudios doctorales al Dr. Javier Alejandro Tibau Benítez, Profesor Titular Auxiliar 2 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, acogiéndose al Artículo 39 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el Desarrollo Académico Institucional, *Compensación de profesores titulares que recibieron licencias o descargas académicas para estudios doctorales o actividades postdoctorales.*

Dado que el período pendiente de compensación del Dr. Javier Tibau es de 5 años, 3 meses y 7 días, de acuerdo al documento presentado por la Dirección de Talento Humano, la compensación será por medio de **tres (3) artículos científicos** en revistas indexadas en Scopus o WoS, en un plazo máximo de **cuatro (4) años**, contados a partir de la fecha de su desvinculación institucional.

La Facultad realizará periódicamente el control del cumplimiento de las publicaciones del Dr. Javier Tibau Benítez.

### **3. Conocer y resolver sobre el fin de actividades posdoctorales de Vanessa Cedeño Ph.D.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0161-2025 del 10 de junio de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico, pone a conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, la solicitud de reintegro y fin de actividades posdoctorales de Vanessa Cedeño Ph.D., comunicando lo siguiente:

Mediante Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0080-2025, la Dra. Vanessa Cedeño Mielles, Docente Titular Auxiliar 2 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), informa que, conforme a la autorización otorgada mediante Resolución del Consejo Politécnico Nro. 24-10-464,

se acogió a una licencia sin remuneración para el desarrollo de actividades posdoctorales en la Universidad de Virginia, Estados Unidos, desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.

Durante el período señalado, la docente ejecutó actividades de investigación en el área de Tecnologías Digitales, contribuyendo al fortalecimiento académico y científico en alineación con los objetivos estratégicos de la ESPOL. Como respaldo de dichas actividades, se adjunta la correspondiente documentación de evidencia.

Con base en los antecedentes expuestos y conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Postgrado para el Desarrollo Académico Institucional (Código: REG-ACA-VRA-044), se determina lo siguiente:

- a) La docente se encuentra actualmente con licencia sin remuneración, concedida mediante la Resolución del Consejo Politécnico N.º 24-10-464, para la realización de actividades posdoctorales en la Universidad de Virginia, en el período comprendido entre el 23 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025.
- b) Una vez concluidas satisfactoriamente las actividades posdoctorales, y en cumplimiento de los procedimientos institucionales, se solicita la formalización de la reincorporación de la docente a sus funciones académicas en la ESPOL, conforme a la normativa vigente.
- c) El Coordinador de la Carrera, Msc. José Luis Asencio, ha emitido un informe favorable respecto a las actividades realizadas por la Dra. Cedeño, destacando su vinculación con las áreas de Data Science, Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático (Machine Learning), áreas prioritarias para el desarrollo institucional, el cual se adjunta.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-157**

1. Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento y aprueba el fin de actividades posdoctorales de la Dra. Vanessa Inés Cedeño Mieles, Profesora Titular Auxiliar 2, en la Universidad de Virginia, Estados Unidos, quien obtuvo una licencia a tiempo completo sin remuneración desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025, según Resolución del Consejo Politécnico N.º 24-10-464.
2. Recomendar a la Comisión de Docencia y por su intermedio al Consejo Politécnico la reincorporación de la Dra. Vanessa Inés Cedeño Mieles, a sus funciones como Profesora Titular Auxiliar 2 a partir del 1 de julio de 2025.

**4. Conocer y resolver sobre la aprobación de la nueva propuesta de la misión de la FIEC.**

Como parte del proceso de reacreditación del programa ABET, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), Dr. Jorge Aragundi, presenta la propuesta de la Misión de la FIEC, para revisión y conocimiento del Consejo de Unidad Académica (CUA).

Tomando como referencia la misión institucional de la ESPOL, los coordinadores de carrera, los coordinadores de acreditación y el Decano de la FIEC, elaboraron una propuesta para actualizar la misión de la Facultad, con el propósito de mantener la coherencia con los lineamientos estratégicos institucionales y asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la reacreditación.

**Como referencia tenemos la misión de la ESPOL:**

Somos una institución pública de educación superior de excelencia que coopera con la sociedad formando profesionales íntegros, investigando e innovando, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible.

**Actualmente la FIEC tiene la siguiente Misión:**

Cooperamos con la sociedad para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible y equitativo, a través de formación profesional íntegra y competente, investigación e innovación en los campos de Ingeniería Eléctrica y Ciencias de la Computación.

**La Misión propuesta es:**

Somos una unidad académica que forma profesionales íntegros, competentes y comprometidos con la sociedad para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible mediante procesos académicos enfocados en la investigación e innovación de excelencia en los campos de Ingeniería Eléctrica y Ciencias de la Computación.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-158**

Luego de la revisión de la propuesta presentada por el Dr. Jorge Aragundi, Decano de la FIEC, y considerando la necesidad de mantener alineamiento con la misión institucional de ESPOL, así como los requerimientos establecidos por el proceso de reacreditación ABET, el Consejo de Unidad Académica aprueba la nueva misión de la FIEC, la cual queda redactada de la siguiente manera:

***“Somos una unidad académica que forma profesionales íntegros, competentes y comprometidos con la sociedad, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible, mediante procesos académicos enfocados en la investigación e innovación de excelencia, en los campos de Ingeniería Eléctrica y Ciencias de la Computación.”***

**5. Conocer sobre la aprobación de temas y temarios de los estudiantes de la MSIG - Cohorte XXV.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0101-2025 con fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Mgr. Rafael Bonilla, Subdecano de la FIEC, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro. 002-2025, celebrada por el Comité Académico de la MSIG. En dicha acta, presentada por el coordinador Mgs. José Luis Asencio, se aprobó las propuestas de temas y temarios de los estudiantes de la MSIG, Cohorte XXV, según las siguientes resoluciones:

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-002-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Piedad Pastora Sandoya Jordán y Gary Iván Valdez Bravo estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Modelo de gestión de marketing digital con sistemas de información para fortalecer marca tecnológica en redes sociales”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. Juan C. García

REVISOR: Mgs. José Luis Asencio

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-003-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Edgar Leonardo Holguín Figueroa y Joel Andrés Espinoza Delgado estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Mejora del proceso de desarrollo de consultas MySQL con IA generativa en una empresa de software”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. Juan C. García  
REVISOR: Mgs. José Luis Asencio

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-004-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Nelson Manuel Rodríguez Méndez y Luis Andrés Marín Santamaria estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de un plan de marketing digital basado en la arquitectura empresarial para consultorio dental usando tecnologías accesibles y económicas".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. Lenin Freire C  
REVISOR: Mgs. Juan C. García

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-005-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Luis Antonio Palomino Romero y David William Jacome Rodríguez estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Evaluación integral de la plataforma "Observaciones litorales del Ecuador" desde un enfoque de arquitectura empresarial".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. José Luis Asencio Mera  
REVISOR: Mgs. Juan C. García

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-006-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentada por la ingeniera Daneris Irma Vargas Barros estudiante de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Automatización del flujo integral de proyectos en una empresa de estudios de suelos".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. Lenin Freire C.  
REVISOR: Mgs. Juan C. García

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-007-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Dayse Joselyne Maroto Lema y José Leonardo Carrión Pacheco estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de dashboard BI para una empresa camaronera".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Ph.D. Mónica Villavicencio Cabezas  
REVISOR: Mgs. Juan C. García

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-008-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Johanna Katherine Pacheco Pico y Juan Andrés Maroto Lema estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de un Chatbot de Preguntas Frecuentes para Estudiantes de Postgrados en Proceso de Titulación de una Institución de Educación Superior".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Ph.D. Mónica Villavicencio Cabezas  
REVISOR: Ph.D. Juan García Plúa

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-009-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Darwin Gabriel Alvarado Galarza y Frank Alexander Benalcázar Cano estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Rediseño del proceso del servicio DRAAS*

*que ofrece una empresa de Telecomunicaciones usando metodología BPMN”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Mgs. Juan Carlos García*

*REVISOR: Mgs. Lenín Freire*

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-010-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Daniela del Rocío Lino Quimis y Byron Vicente Antón Espinoza estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Diseño de un agente de búsqueda inteligente para facilitar información de requerimientos en una empresa de telecomunicaciones.”*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Mgs. Juan C. García*

*REVISOR: Mgs. Lenín Freire*

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-011-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Javier de Jesús León Piguave y Carlos Andrés Pincay Guachichulca estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Diseño conversacional estructurado en reglas con modelado de procesos para soporte técnico de primer nivel en una empresa eléctrica”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Ph. D. Mónica Villavicencio*

*REVISOR: Ph.D. Juan Carlos García*

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-012-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Kleber Ronald Lino Sánchez y John Jairo Flores Rodríguez estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Desarrollo de Solución Automatizada para Despliegue de Microservicios en Ambientes de Prueba en Empresas de Telecomunicaciones”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Mgs. Juan C. García.*

*REVISOR: Mgs. Lenín Freire Cobo*

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-159**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de las Resoluciones de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), cohorte XXV, adoptada por el comité académico de programa, sobre la aprobación de temas y temarios.

**RESOLUCIÓN CA-MSIG-002-2025:**

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Piedad Pastora Sandoya Jordán y Gary Iván Valdez Bravo estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: “Modelo de gestión de marketing digital con sistemas de información para fortalecer marca tecnológica en redes sociales”.*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

*TUTOR: Mgs. Juan C. García*

*REVISOR: Mgs. José Luis Asencio*

RESOLUCIÓN CA-MSIG-003-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Edgar Leonardo Holguín Figueroa y Joel Andrés Espinoza Delgado estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Mejora del proceso de desarrollo de consultas MySQL con IA generativa en una empresa de software".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. Juan C. García

REVISOR: Mgs. José Luis Asencio

RESOLUCIÓN CA-MSIG-004-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Nelson Manuel Rodríguez Méndez y Luis Andrés Marín Santamaría estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de un plan de marketing digital basado en la arquitectura empresarial para consultorio dental usando tecnologías accesibles y económicas".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. Lenin Freire C

REVISOR: Mgs. Juan C. García

RESOLUCIÓN CA-MSIG-005-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Luis Antonio Palomino Romero y David William Jacome Rodríguez estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Evaluación integral de la plataforma "Observaciones litorales del Ecuador" desde un enfoque de arquitectura empresarial".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. José Luis Asencio Mera

REVISOR: Mgs. Juan C. García

RESOLUCIÓN CA-MSIG-006-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentada por la ingeniera Daneris Irma Vargas Barros estudiante de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Automatización del flujo integral de proyectos en una empresa de estudios de suelos".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. Lenin Freire C.

REVISOR: Mgs. Juan C. García

RESOLUCIÓN CA-MSIG-007-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Dayse Joselyne Maroto Lema y José Leonardo Carrión Pacheco estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de dashboard BI para una empresa camaronera".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Ph.D. Mónica Villavicencio Cabezas  
REVISOR: Mgs. Juan C. García

RESOLUCIÓN CA-MSIG-008-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Johanna Katherine Pacheco Pico y Juan Andrés Maroto Lema estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de un Chatbot de Preguntas Frecuentes para Estudiantes de Postgrados en Proceso de Titulación de una Institución de Educación Superior".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Ph.D. Mónica Villavicencio Cabezas  
REVISOR: Ph.D. Juan García Plúa

RESOLUCIÓN CA-MSIG-009-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Darwin Gabriel Alvarado Galarza y Frank Alexander Benalcázar Cano estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Rediseño del proceso del servicio DRAAS que ofrece una empresa de Telecomunicaciones usando metodología BPMN".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. Juan Carlos García  
REVISOR: Mgs. Lenín Freire

RESOLUCIÓN CA-MSIG-010-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Daniela del Rocío Lino Quimis y Byron Vicente Antón Espinoza estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño de un agente de búsqueda inteligente para facilitar información de requerimientos en una empresa de telecomunicaciones."*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Mgs. Juan C. García  
REVISOR: Mgs. Lenín Freire

RESOLUCIÓN CA-MSIG-011-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Javier de Jesús León Piguave y Carlos Andrés Pincay Guachichulca estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Diseño conversacional estructurado en reglas con modelado de procesos para soporte técnico de primer nivel en una empresa eléctrica".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*  
TUTOR: Ph. D. Mónica Villavicencio  
REVISOR: Ph.D. Juan Carlos García

RESOLUCIÓN CA-MSIG-012-2025:

*Aprobar e informar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC el tema y temario presentado por los ingenieros Kleber Ronald Lino Sánchez y John Jairo Flores Rodríguez estudiantes de la XXV Cohorte de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial, la cual lleva por título: "Desarrollo de Solución Automatizada para Despliegue de Microservicios en Ambientes de Prueba en Empresas de Telecomunicaciones".*

*Se designa al siguiente Comité Evaluador:*

TUTOR: Mgs. Juan C. García.  
REVISOR: Mgs. Lenin Freire Cobo

*A las 10:15 ingresó el Mgtr. Rafael Bonilla, Subdecano de la FIEC a sesión del CUA.*

## **6. Conocer y resolver sobre el presupuesto de la MIB cohorte VI.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MIB-OFC-0016-2025 con fecha 11 de junio de 2025, suscrito por Ing. Miguel Yapur, Coordinador de la Maestría en Ingeniería Biomédica (MIB), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución CA-MIB-015-2025 sobre la recomendación de la aprobación del presupuesto de la MIB, cohorte VI, adoptada por el Comité del programa.

*RESOLUCIÓN CA-MIB-015-2025:*

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica (CUA) de la FIEC, la aprobación del presupuesto de la Cohorte VI de la Maestría en Ingeniería Biomédica, según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto de la MIB VI.*

*B. Resumen del presupuesto*

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-160**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba la RESOLUCIÓN CA-MIB-015-2025, sobre la aprobación del presupuesto de la MIB, Cohorte VI, adoptada por el Comité Académico del programa.

*RESOLUCIÓN CA-MIB-015-2025:*

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica (CUA) de la FIEC, la aprobación del presupuesto de la Cohorte VI de la Maestría en Ingeniería Biomédica, según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto de la MIB VI*

## **7. Conocer sobre la aprobación del presupuesto de la MCC Cohorte V.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MCC-OFC-0016-2025 con fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Dr. Daniel Ochoa, Coordinador de la Maestría en Ciencias Computacionales (MCC), quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la Resolución CA-MCC-014-2025 sobre la recomendación de la aprobación del presupuesto de la MCC Cohorte V, adoptada por el Comité Académico del programa.

*RESOLUCIÓN CA-MCC-014-2025:*

*Recomendar la aprobación, por parte del Consejo de Unidad Académico, del presupuesto de la Cohorte V, de la Maestría en Ciencias de la Computación.*

*Según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto de la MCC V.*

*B. Resumen del presupuesto.*

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-161**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), aprueba la RESOLUCIÓN CA-MCC-014-2025, sobre la aprobación del presupuesto de la MCC, Cohorte V, adoptada por el Comité Académico del programa.

*RESOLUCIÓN CA-MCC-014-2025:*

*Recomendar la aprobación, por parte del Consejo de Unidad Académico, del presupuesto de la Cohorte V, de la Maestría en Ciencias de la Computación.*

*Según se detalla en los anexos adjuntos.*

*A. Presupuesto de la MCC V.*

*B. Resumen del presupuesto.*

**8. Conocer sobre el curso de actualización para la MSIG.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0102-2025 con fecha 12 de junio de 2025, suscrito por el Mgtr. Rafael Bonilla, Subdecano de la FIEC, quien pone en conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, el Acta Nro. 002-2025, celebrada por el Comité Académico de la MSIG y presentada por el coordinador Mgs. José Luis Asencio, donde se aprobó la materia de curso de actualización para los estudiantes de la MSIG, según la siguiente resolución:

*RESOLUCIÓN CA-MSIG-013-2025:*

*Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la materia de curso de actualización que se escogió de la Maestría en Seguridad Informática, para aquellos estudiantes que necesitan cumplir con el requisito de actualización de conocimientos para poder defender el trabajo de titulación:*

Módulo	Docente	Fecha	Día	Horario	Duración
Planificación y Estrategia de la Seguridad de Información (TICP1032)	MGS. Lenin Eduardo Freire Cobo	20-jun-25	Viernes	18H00-22H00	4
		21-jun-25	Sábado	08H00-12H00	4
		22-jun-25	Domingo	08H00-12H00	4
		27-jun-25	Viernes	18H00-22H00	4
		28-jun-25	Sábado	08H00-12H00	4
		29-jun-25	Domingo	08H00-12H00	4
		4-jul-25	Viernes	18H00-22H00	4
		5-jul-25	Sábado	08H00-12H00	4
TOTAL DE HORAS					32

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-162**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), toma conocimiento de la Resolución CA-MSIG-013-2025 sobre el curso de actualización para la MSIG.

*RESOLUCIÓN CA-MSIG-013-2025:*

*Aprobar e informar al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la materia de curso de actualización que se escogió de la Maestría en Seguridad Informática, para aquellos estudiantes que necesitan cumplir con el requisito de actualización de conocimientos para poder defender el trabajo de titulación:*

Módulo	Docente	Fecha	Día	Horario	Duración
Planificación y Estrategia de la Seguridad de Información (TICP1032)	MGS. Lenin Eduardo Freire Cobo	20-jun-25	Viernes	18H00-22H00	4
		21-jun-25	Sábado	08H00-12H00	4
		22-jun-25	Domingo	08H00-12H00	4
		27-jun-25	Viernes	18H00-22H00	4
		28-jun-25	Sábado	08H00-12H00	4
		29-jun-25	Domingo	08H00-12H00	4
		4-jul-25	Viernes	18H00-22H00	4
		5-jul-25	Sábado	08H00-12H00	4
TOTAL DE HORAS					32

## 9. Conocer sobre la notificación de cambio de universidad para realizar actividades postdoctorales de la Dra. Vanessa Echeverría.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0048-2025 del 12 de marzo de 2025, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista de la FIEC, informa al Decano sobre la notificación de la Dra. Vanessa Ivonne Echeverría Barzola, Profesora Titular Agregada 3, sobre el cambio de universidad para continuar con las actividades postdoctorales.

Antecedentes:

1. La docente titular Vanessa Ivonne Echeverría Barzola Ph.D., mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC; solicita se registre el cambio de la Universidad en la que se encuentra realizando actividades postdoctorales, la cual se aprobó mediante las resoluciones del Consejo Politécnico Nro. 22-05-023 y Nro. 24-01-024.

La solicitud se basa en que ha sido seleccionada para recibir una ayuda económica de la Universidad de RMIT, en Melbourne, Australia, lo que le permitirá continuar con las actividades postdoctorales.

Este cambio se debe a que los fondos asignados al proyecto en la Universidad de Monash finalizarán en junio de 2025, lo que limita la posibilidad de continuar con el contrato en dicha institución. Sin embargo, dentro del School of Computing Technologies de la Universidad de RMIT, existe la posibilidad de dar continuidad a la investigación que se encuentra realizando, asegurando la cobertura de los costos asociados.

2. Las actividades postdoctorales seguirán enfocadas en el área de Human-Centered Computing (HCC), con especial énfasis en las subáreas de Collaboration and Learning y Learning Technologies / Learning Analytics.

3. Adicionalmente se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de la solicitud de la becaria, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación, indicando que:

” Una vez analizado el informe se concluye que el cambio de universidad solicitado por la PhD. Vanessa Echeverria, mantiene la misma área de investigación, esto es: Human- Centered Computing (HCC), con especial énfasis en las subáreas de Collaboration and Learning y Learning Technologies / Learning Analytics. Cabe indicar que el de posdoct se mantiene de acuerdo a su planificación presentada esto es hasta el 16 de Julio 2026.”

4. El 20 de marzo de 2025, el Consejo de Unidad Académica de la FIEC (CUA) emite la resolución CUA-FIEC-2025-03-17-052, y procede a devolver la solicitud de la Dra. Echeverría para que incluya la comunicación oficial de la Universidad de Monash, que confirme la finalización de los fondos asignados al proyecto y la imposibilidad de continuar su contrato en dicha institución. Una vez presentada la documentación requerida al CUA, se procedería con el análisis del cambio de universidad para que continúe con sus estudios postdoctorales.

4. Mediante correo electrónico del 7 de junio de 2025, la Dra. Echeverría comunica al Decano el envío de los documentos originales solicitados. Los documentos recibidos en la Secretaría del Decanato de la FIEC el 11 de junio de 2025 fueron los siguientes:

- Comunicación de la Universidad de Monash
- Planificación de actividades.

Considerando:

Que la Dra. Vanessa Ivonne Echeverría Barzola, Profesora Titular Agregada 3 de la FIEC, se encuentra actualmente desarrollando estudios posdoctorales en la Universidad de Monash, en Melbourne, Australia, hasta el 30 de junio de 2025;

Que la mencionada docente ha solicitado la modificación de su contrato de estudios posdoctorales, con el fin de continuar sus actividades en la Universidad RMIT, también en la ciudad de Melbourne, a partir del 1 de julio de 2025;

Que en la Universidad RMIT la docente contará con una ayuda económica para continuar sus estudios posdoctorales hasta el 16 de julio de 2026;

Que durante este período la docente mantendrá su línea de investigación en Human-Centered Computing (HCC), con énfasis en las subáreas de Collaboration and Learning y Learning Technologies / Learning Analytics;

Que la docente conservará su licencia a tiempo completo con una Remuneración Mensual Unificada (RMU) del 50 %, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 24-01-024;

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2025-06-16-163**

Este Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), recomienda aprobar la modificación del contrato de estudios posdoctorales de la Dra. Vanessa Ivonne Echeverría Barzola, Profesora Titular Agregada 3 de la FIEC, en lo referente al cambio de universidad, permitiendo que continúe con sus estudios posdoctorales en la Universidad de RMIT, en Melbourne, Australia, desde el 2 de marzo de 2025 hasta el 16 de julio de 2026.

Durante este período, la Dra. Echeverría Barzola mantendrá su línea de investigación en "Human-Centered Computing (HCC)", con especial énfasis en las subáreas de "Collaboration and Learning" y "Learning Technologies / Learning Analytics". Asimismo, conservará su licencia a tiempo completo con una Remuneración Mensual Unificada (RMU) del 50%, conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 24-01-024.

*Terminada la reunión y siendo las 11:08, se clausura y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 16 de junio de 2025.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en Electricidad  
y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Ing. Rafael Bonilla Armijos, Mgtr.**  
Subdecano de la FIEC

**Ing. Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**  
Miembro principal

**Ángel Recalde Lino, Ph.D.**  
Miembro principal

**María Álvarez Villanueva, Ph.D.**  
Miembro principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*